

Facultad de Humanidades. Sección Filología
Departamento de Filología Española

**ANÁLISIS LINGÜÍSTICO
DE LA *GACETA DE MADRID***

Trabajo de Fin de Grado
Grado en Español: Lengua y Literatura

Indira Elizabeth Jiménez Martínez

Directora: Dra. Carmen Díaz Alayón

La Laguna
2015

ÍNDICE

0. Resumen / <i>Abstract</i>	5
1. Introducción	7
2. <i>Gaceta de Madrid</i> . Su andadura en la Historia	13
2.1 Antecedentes	13
2.2 De la iniciativa privada a la consolidación como documento oficial	15
2.3 Estructura y contenidos	16
3. Análisis lingüístico	19
3.1 Aspectos gráficos	21
3.2 Aspectos gramaticales	27
3.3 Aspectos léxicos	32
4. Conclusiones	41
5. Bibliografía	45
6. Anexos	49

0.

RESUMEN

El constante fluir de la lengua es un hecho que puede ser estudiado desde la diacronía a través de los textos. Todos los procesos de variación, inestabilidad, innovación, conservación y pérdida de rasgos gráficos, estructuras gramaticales y piezas léxicas pueden documentarse siguiendo una línea temporal y una metodología que permita un acercamiento a un momento de la historia de una lengua. Esta investigación es una aproximación a las características de la lengua española del siglo de la Ilustración para observar la evolución que siguió la lengua después de que el sistema alcanzó su consolidación a finales del siglo XVII. Se analizan los aspectos gráficos, morfosintácticos y léxicos de un corpus conformado por fragmentos de la *Gaceta de Madrid*. El objetivo es extraer y organizar los rasgos lingüísticos más destacados de la publicación para cotejarlos con los textos normativos redactados por la Real Academia Española desde el momento de su fundación. La idea es describir el comportamiento de las características lingüísticas de la *Gaceta* a medida que van surgiendo las obras que conforman la base normativa de nuestra lengua. Además, se destaca la contribución que tuvo este texto periodístico en el enriquecimiento del léxico español por la amplia acogida y proyección que dio a los extranjerismos durante el siglo XVIII.

Palabras clave: Historia de la lengua española, Real Academia Española, siglo XVIII, *Gaceta de Madrid*.

ABSTRACT

Through the texts, the constant flow of a language is a fact that can be studied from diachrony. All processes of change, instability, innovation, conservation and loss of graphics features, grammatical structures and vocabulary can be documented following a timeline and having a suitable methodology for an approach to one point in the history of a language. This research is an approach to the characteristics of the

Spanish language during the Enlightenment to observe the evolution that the language followed after the system reached its consolidation in the late 17th century, and it covers the study of graphics, morphosyntactic and lexical aspects of a corpus made up of fragments of the *Gaceta de Madrid*. The aim is to extract and organize the most important linguistic features of this publication to compare them with legal texts drafted by the Real Academia Española since the time of its founding. The idea is to describe the behavior of the linguistic characteristics of the *Gaceta* at the same time of the emerging works that form the legal basis of our language, and also to underline the contribution this journalistic text had in the Spanish lexicon enrichment by the wide acceptance and projection it gave to the foreign words in the 18th century.

Key words: History of the Spanish language, Real Academia Española, 18th century, *Gaceta de Madrid*.

1.

INTRODUCCIÓN

El contacto directo con los textos escritos es sin duda la mejor forma de rastrear las características lingüísticas de cualquier período de la historia de una lengua. Tal y como lo refiere Cano (2008: 31), «el pasado de la lengua solo puede aprehenderse en los textos que en ella se escribieron». Además, este contacto no solo permite estudiar los cambios lingüísticos que se han producido en los distintos niveles de una lengua que posee escritura, sino que nos lleva también a conocer el pensamiento, los modos de vida, las costumbres y el sistema político, económico y social de épocas que nos resultan ajenas desde la diacronía. Y es que «la historia de un idioma es una de las caras de la historia general de los pueblos que lo han hablado» (ibídem).

Sin embargo, como es imposible que un solo investigador abarque todos los períodos de la historia de una lengua, cada uno elige un momento histórico y un tipo de texto en concreto, motivado por razones de diversa índole, que responden sobre todo a los intereses de un área de investigación en particular. En este sentido, en un intento de acotar el objeto de estudio de esta investigación, seleccioné una serie de textos correspondientes a la *Gaceta de Madrid*, por tratarse de un documento de gran significación histórica, no solo porque recoge noticias muy variadas sobre acontecimientos nacionales e internacionales de hace varios siglos, sino porque, además, tras muchos años de evolución y reformas, derivó en lo que hoy conocemos con el nombre de *Boletín Oficial del Estado (BOE)*; o lo que viene a ser lo mismo, el *Diario Oficial Español* en el que se publican actualmente las leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria.

En lo que respecta a la cronología, a pesar de que la existencia de la *Gaceta* se puede documentar desde 1661, el corpus seleccionado pertenece al siglo XVIII, una centuria con un perfil muy particular, caracterizado por la controversia intelectual en la que se someten a revisión el conjunto de ideas y valores sobre los que hasta entonces se había sustentado la cultura europea. Recordemos que estamos en el siglo de la

erudición, el momento en el que el movimiento ilustrado, conducido por un reducido número de personas, busca la transformación y renovación en todos los ámbitos: político, religioso, económico, social, administrativo, lingüístico, literario, artístico, etc. Alborg (1972: 15) nos recuerda que el XVIII «no es un siglo de creación, sino de estudio y de análisis, de revisión de cuentas, de investigación y sistematización, de inquietudes y de proyectos», y que por tanto, la didáctica asume un lugar relevante en todos los campos. Esta valoración de Alborg forma parte de la reflexión que hace sobre las interpretaciones equivocadas e interesadas que han hecho muchos críticos cuando comparan la capacidad creadora de los escritores dieciochescos con la de los escritores de los Siglos de Oro. Aún cuando reconoce que ciertamente no hubo «genios», Alborg destaca la presencia de un grupo de escritores de alta calidad, cuyo aporte abrió nuevas rutas del pensamiento, de la investigación y de las nuevas formas en los distintos géneros literarios.

Dentro de esta línea de esquematización panorámica del siglo XVIII encuentro oportuna la visión general que ofrece María Dolores Sáiz (1998: 80 y 81) sobre la prensa del siglo de la Ilustración. Se trata, además, de un valioso recurso que brinda soporte a la elección de la *Gaceta* como documento de estudio, y del siglo XVIII como un momento decisivo en el impulso de la actividad periodística. De acuerdo con Sáiz, el desarrollo del pensamiento ilustrado en España sigue tres vertientes principales: «las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Universidades y la Prensa». En relación con esta última, destaca el crecimiento demográfico de este período como un factor que favoreció la demanda informativa y que contribuyó de forma significativa al auge de las publicaciones en forma de gacetas, mercurios, correos y diarios. Además, sostiene que «para los Borbones españoles del siglo XVIII la prensa representaba un elemento de promoción de la cultura, un instrumento de control político y en definitiva un *signo de modernidad*». De modo que su influencia alcanza una notable importancia a lo largo de todo el siglo y constituye «el más importante vehículo para la divulgación de las nuevas ideas e inquietudes que se agitan en el panorama español del Setecientos» (Alborg 1972: 46).

Adentrándonos un poco más en el caso que nos atañe, conviene destacar el papel preponderante que desempeñaron los llamados «ilustrados» en materia lingüística. Esta minoría que, según Alborg, ha sido calificada de *cultura dirigida* y en la que se insertan las academias, las tertulias y los ya mencionados periódicos y sociedades, comparten un

mismo denominador: el afán de regir las corrientes de opinión. En este sentido, Lapesa (1981: 419-420) refiere el especial interés de algunos eruditos por depurar la lengua de vulgarismos y por alcanzar la estabilización que se había emprendido desde los tiempos de Alfonso X en la lengua literaria. La gran preocupación por fijar el idioma conduce a la consolidación de una serie de iniciativas relacionadas con el proceso de normativización. De modo que lo primero que se logra, en pro de la preservación y el cuidado del idioma, es la fundación de la Real Academia Española en 1713, por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena. Una institución que como bien lo señala Alborg (1972: 22-24) encuentra sus antecedentes más remotos en las academias italianas del Renacimiento y en sus parientes más cercanos: las academias poéticas que en los siglos XVI y XVII se conformaron en varias ciudades españolas.

A pesar de que la fundación de la Academia despertó no pocos recelos en el país, por temor a las restricciones e imposiciones de la que se erigiría como única autoridad, sus esfuerzos dirigidos a encauzar la lengua y su intención de hacer de su postulado una realidad no se hicieron esperar. La nueva institución, que contó desde el principio con el prestigio que aporta la protección oficial, inició una labor prescriptiva bajo el lema «limpia, fija y da esplendor». Así, en los años posteriores a su nacimiento y a lo largo del todo el siglo XVIII proliferan un conjunto de publicaciones a su cargo entre las que destacan, como obras de especial interés para este estudio, el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), la *Orthographía* (1741) y la *Gramática* (1771).

Es precisamente en esta coyuntura donde el objetivo de esta investigación encuentra su lugar, pues de lo que se trata es de dar cuenta de las características del estado de la lengua española del siglo en el que surge la institución que en la actualidad continua rigiendo nuestra lengua. La idea es cotejar la escritura de la *Gaceta* (rasgos ortográficos, gramaticales y léxicos) con las nuevas pautas exigidas por la escritura académica. La finalidad es ver hasta qué punto la *Gaceta*, que por sus características encaja dentro de las publicaciones cultas, se ajusta a las reformas de la Academia a medida que estas van surgiendo. Por tal motivo decidí tomar muestras de escritura pertenecientes a fechas anteriores a las publicaciones de la nueva normativa, y muestras de escritura pertenecientes a fechas posteriores.

Otro asunto que merece especial mención es el hecho de que durante la etapa dieciochesca España estuvo gobernada por los cuatro primeros reyes de la Casa de

Borbón: Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, un dato que sirvió como criterio para elegir los textos e incluir números de la *Gaceta* correspondientes a algunos años del reinado de cada monarca. Este procedimiento es una forma de garantizar que el corpus cuenta con una amplia variabilidad de rasgos lingüísticos que permite analizar, describir y comparar las características que presenta la lengua española del siglo en el que la dinastía borbónica inicia un renacimiento cultural, que perseguía ponerse en sintonía con la corriente de renovación en la que se encontraba Europa.

En cuanto al proceso de búsqueda y recolección del material, este consistió en la consulta directa de los ejemplares en formato papel con los que cuenta el Fondo Antiguo de la biblioteca de la Universidad de La Laguna. En concreto revisé los dos tomos que recogen las publicaciones completas de la *Gazeta de Madrid* del año 1781. Además, consulté ejemplares en formato digital de la base de datos de la Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid, de la que tomé publicaciones sueltas del año 1707. Otra fuente que me ayudó a conformar el corpus con textos de los años 1746, 1759 y 1790 es la colección histórica del *Diario Oficial* de la base de datos “Gazeta”. Se trata de una colección digital que contiene aproximadamente 1.450.000 documentos que abarcan noticias de naturaleza heterogénea: anuncios, comunicaciones, leyes, etc.

A pesar de que, como suele ocurrir con todos los documentos históricos, en la mayoría de los casos solo se encuentran disponibles archivos con números sueltos de diversas publicaciones, en este caso la falta de continuidad cronológica entre un documento y otro no afectó el trabajo de análisis. La propia naturaleza de los textos hace posible que en ocasiones coincidan en una misma página dos noticias completas, de fecha y temática distinta, que pueden leerse de forma independiente. Pero aun así, encontré documentos que recogen acontecimientos redactados en varias páginas, como por ejemplo, las relaciones sobre hechos de guerra o el fallecimiento de un monarca, y son estos los que conforman el grueso del corpus.

Con el fin de contextualizar aún más el trabajo, antes del análisis lingüístico sigo la trayectoria de la *Gaceta de Madrid* desde sus orígenes hasta la actualidad y las características más resaltantes de su estructura y contenido. Para el análisis, además de cotejar los datos del corpus con textos académicos normativos, tuve en cuenta los trabajos de autores que han realizado estudios sobre la lengua española, tanto del siglo

XVIII como de otros períodos. Se trata de estudios lingüísticos que aportaron ideas teóricas y metodológicas para encauzar la investigación.

Como recapitulación de lo dicho hasta ahora, esta investigación sobre el análisis lingüístico de la lengua española dieciochesca es producto de una actividad de gabinete realizada en dos fases: una teórica y otra práctica. Una vez elegida la *Gaceta de Madrid* como documento de estudio y el siglo XVIII como marco cronológico, el siguiente paso implicó una revisión bibliográfica, de búsqueda de material en formato impreso y en formato digital, tanto para la selección del corpus de trabajo como para la elaboración del soporte teórico sobre el que se sustenta la investigación y que cubre la primera fase.

La parte práctica consistió en la lectura de algunos números de la *Gaceta* para realizar la selección, anotación, distribución y ordenación de los aspectos léxicos y de los rasgos ortográficos y morfológicos de interés para la investigación. Dentro de esta parte hubo un segundo momento: corresponde al análisis propiamente dicho y que estuvo centrado en la comparación de los datos hallados con los usos lingüísticos aceptados por la norma lingüística de la época. Fue este procedimiento el que en definitiva determinó si el estado de la lengua española del siglo XVIII, reflejado en los escritos de la *Gaceta*, se ajusta o no a la normativa propuesta por los académicos de entonces. Las reflexiones finales sobre los resultados de la investigación se recogen en el apartado de las conclusiones.

Quiero cerrar este apartado introductorio con unas palabras de agradecimiento. En primer lugar, vaya mi reconocimiento para la Dra. Carmen Díaz Alayón, mi tutora en este Trabajo de Fin de Grado. Su profesionalidad, rigor académico y dedicación han sido fundamentales para mi formación y para la elaboración de este trabajo de investigación. Haber recurrido a su capacidad y experiencia ha hecho posible llegar hasta el final con la satisfacción de haber aprendido en un marco de afecto y confianza.

Agradezco también a D.^a María Paz Fernández Palomeque, responsable del Fondo Antiguo de la Biblioteca General y de Humanidades, por su valiosa colaboración al facilitarme los ejemplares originales de la *Gaceta de Madrid* de 1781, que se

conservan en los fondos bibliográficos de la ULL, y por orientarme en la búsqueda de información en bibliotecas digitales.

Finalmente, agradezco a la Universidad de La Laguna por haberme dado la oportunidad de formar parte de su comunidad estudiantil y a todo el cuerpo docente que, a lo largo de cuatro años, brindó sus conocimientos y el apoyo necesario para mantener el interés y la motivación por la carrera.

2.

GACETA DE MADRID. SU ANDADURA EN LA HISTORIA

2.1 Antecedentes

La mayoría de los estudiosos dedicados a la historia de la prensa coinciden en que es una tarea difícil de abordar por su complejidad y por la diversidad de formas de expresión y de comunicación colectiva desarrolladas a partir de la inherente necesidad humana de informar y de estar informado sobre los acontecimientos recientes del entorno. Pero, al margen de las discrepancias cronológicas existentes entre algunos investigadores, relacionadas con el origen de la prensa, y de las dificultades para valorar y clasificar algunas comunicaciones, muchos autores están de acuerdo en que las *relaciones*, *gacetas* y *avisos* trazan el camino definitivo para la aparición del concepto de periódico. Por este motivo, hablar del surgimiento de la *Gaceta de Madrid* implica retroceder en el tiempo y trasladarnos incluso hasta antes de la época renacentista.

En este sentido, Sáiz (1998: 28 y 29) hace un breve recorrido por la línea evolutiva que siguieron los distintos géneros informativos de la Europa de los siglos XV y XVI, y nos remonta a formas eficaces de comunicación empleadas por sectores sociales muy amplios: clérigos, estudiantes, soldados, mercaderes, etc. Destaca especialmente las noticias manuscritas que se hacían en estilo epistolar, que tuvieron un gran auge durante la Baja Edad Media debido a la demanda informativa de la burguesía. En Italia, por ejemplo, aparecen los *avisos* llamados *fogli d'avvisi* y en Alemania *zeitungen*. La autora señala que se trata de pequeñas noticias que mantienen informados a los comerciantes sobre «los precios en los distintos mercados europeos, el estado de las comunicaciones, la situación política, las condiciones climáticas, los movimientos de sus competidores, sus viajes...».

Además de los *avisos*, Tobajas (1984: 9-15) recoge un conjunto de formas de transmisión de información que desempeñaron un papel importante en la época de la llegada de los españoles al Nuevo Mundo y su posterior conquista; se trata de las *relaciones*, las *crónicas* y las *cartas*. Sin embargo, tanto Sáiz como Tobajas coinciden

con Mercedes Chivelet (2001: 11 y 12) en que con el paso del tiempo las *relaciones* y los *avisos* son las formas de comunicación que adoptan cierta periodicidad, debido a la continuidad temática de ciertas noticias, demandadas por parte de algunos sectores interesados en que las novedades nacionales e internacionales llegaran hasta lugares lejanos.

A principios del siglo XVII muchos reyes y gobernantes de países europeos se percatan de la necesidad que tenían de disponer de una fuente de información que sirviera a sus intereses y que al mismo tiempo pudiera dar noticia de los sucesos que ocurrían en el mundo circundante. Al encontrar un terreno fértil en las *relaciones*, el poder monárquico promueve su ampliación, diversificación y periodicidad dando origen así a las *gacetas*. De este modo, las *relaciones* pasan de recoger noticias pequeñas para abarcar todos los acontecimientos de interés para la opinión pública: noticias de las Cortes (bodas de príncipes, coronaciones, la llegada de un grande de la Corte a la ciudad), noticias de guerra y descripciones de batallas. Aparecen entonces la *Gaceta de Amberes* que se publica desde 1605, la *Gaceta de Francfort*, 1616, y la más imitada, según Núñez de Prado (2002: 149), la *Gaceta de Francia*.

A pesar de que estas primeras *gacetas* surgen como empresas privadas, Núñez de Prado puntualiza sobre la vinculación que tenían con la realeza, dado que la mayoría podía ver la luz solo con privilegio real de publicación. Existía una monopolización de la información tal que, en caso de apartarse de los parámetros marcados por el poder, podía retirarse el beneficio de la publicación a las personas encargadas y entregarse a otros que supieran cumplir con las exigencias encomendadas por la corona. Con el transcurso de los años, aún cuando los contenidos conservaban su carácter de portavoz de los intereses reales, las *gacetas* evolucionan y comienzan a incluir noticias de interés general, entre las que se encuentra toda la legislación que emanaba del rey y de las Cortes.

No cabe duda, pues, de que el siglo XVII es un período decisivo para el avance de la prensa europea asociado con el poder político, social, y económico. Además, como bien lo señalan los historiadores, la creación de la imprenta y el perfeccionamiento de los medios de transporte contribuyeron a la divulgación masiva de todas las publicaciones. En el caso de España, Carlos Barrera (2000: 11) afirma que la *Gazeta de Madrid*, considerada el primer periódico español, dio inicio en 1661 al impulso de la

actividad periodística en el país. Su nacimiento está estrechamente vinculado al reinado de Felipe IV y a las relaciones que este sostenía con Francia. Según Chivelet (2001: 13), cuando el secretario del monarca regresa de la boda de la infanta María Teresa con Luis XV de Francia, le sugiere al rey la idea de crear en España una *gaceta* similar a la que ya circulaba entre los franceses. Pero, no fue Felipe IV el que llevó a cabo esta iniciativa, sino su hijo Juan de Austria quien vio una gran oportunidad para promover su carrera política y militar.

2.2 De la iniciativa privada a la consolidación como documento oficial¹

En su *Bosquejo histórico-documental de la Gaceta de Madrid*, Pérez de Guzmán (1902: 44 y 45) atribuye a Fabro Bremudan, secretario de lengua alemana de don Juan de Austria, la redacción en 1661 de la *Relación o gaceta de algunos casos particulares, así políticos como militares, sucedidos en la mayor parte del mundo hasta fin de diciembre de 1660*. Bajo este título surgió la primera versión de la *Gaceta* en cuatro folios que se imprimieron con licencia de Julián de Paredes. El autor refiere que en este primer número de la *Gaceta* se justifica su aparición con el siguiente proemio:

Supuesto que en las más populosas ciudades de la Italia, Flandes, Francia y Alemania, se imprimen cada semana (además de las *Relaciones* de sucesos particulares) otras con título de *Gazetas*, en que se da noticia de las cosas más notables, así políticas como militares, que han sucedido en la mayor parte del Orbe, será razón que se intriduzga [*sic*] este género de impresiones, ya que no cada semana, por lo menos cada mes, para que los curiosos tengan aviso de dichos sucesos y no carezcan los españoles de las noticias que abundan las extranjeras naciones.

El número dos de la publicación cambia su nombre a la forma: *Gaceta de los sucesos, así políticos como militares, sucedidos en la mayor parte del mundo*. Luego, el número tres introduce otra variante en el título: *Gaceta Nueva de los sucesos así políticos como militares, sucedidos en la mayor parte de Europa hasta el mes de febrero de 1661*. Durante el primer año se publicaron un total de doce números, mientras que en 1662 solo vieron la luz ocho números que finalizaron su tiraje en enero de 1663, cuando se suspende temporalmente la publicación. En este sentido, es pertinente señalar que en sus inicios la irregularidad de la aparición de la *Gaceta* estuvo

¹ Ver anexo 1. Fig. 1. Tabla con las diferentes denominaciones del Diario Oficial.

vinculada al empleo que don Juan de Austria hizo de ella para hacer propaganda de sus hazañas militares. Por tanto, la publicación del primer periódico español estuvo sometida a las vicisitudes de su propio inspirador.

Una vez concluida la campaña de Juan de Austria, la *Gaceta* sufre una larga interrupción y vuelve a aparecer en julio de 1667 con el título de *Gaceta ordinaria de Madrid*. A partir de 1677 comienza a publicarse de forma semanal hasta que el 2 de abril de 1680 vuelve a desaparecer. Pérez de Guzmán (1902: 54) refiere que en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, y al final del último número de 1680, puede leerse una nota manuscrita donde dice lo siguiente: «Lunes 8 de abril de 1680 se mandó no corriesen ni imprimiesen más *Gazetas*, con lo que dan fin en la presente».

El silencio se mantuvo hasta 1683 cuando volvemos a encontrar un periódico que apareció con el nombre de *Nuevas singulares del Norte y otras partes de Europa*. Con este título continúa publicándose la *Gaceta* hasta 1690, momento en el que pasa a llamarse *Nuevas ordinarias de los sucesos del Norte*. Esta denominación se mantendrá hasta 1697, fecha en la que se cambia por el nombre definitivo de *Gaceta de Madrid*. Bajo este último título permanecerá hasta convertirse en una publicación del Estado que derivó en el actual *BOE*. La Real orden del 24 de febrero de 1761 emitida por Carlos III es la que lleva a la *Gaceta* a manos de la corona y a partir de 1762, la Secretaría de Estado se hizo cargo de su impresión.

2.3 Estructura y contenidos

Núñez de Prado (2002: 154) ofrece una breve descripción de estos aspectos e indica que la *Gaceta* estaba estructurada en tres partes bien diferenciadas, que venían siempre precedidas por una referencia inicial a la salud de la familia real. El apartado con el que se abría la publicación estaba dedicado a las informaciones de tipo oficial y se identificaba con el título de «Artículo de Oficio», que con el transcurso del tiempo pasa a denominarse «Actas de Gobierno». Más tarde aparecerá un nuevo epígrafe, cuyo contenido estaba relacionado con las noticias de las Cortes. El segundo apartado, llamado «Parte no oficial», incluía diversas noticias de todas partes del mundo y también de España. Sin embargo, al cabo de un tiempo las noticias extranjeras pierden importancia y finalmente desaparecen de la *Gaceta*. En la última sección se publican

anuncios diversos caracterizados por una libertad en la que era habitual la edición de números extraordinarios y de suplementos carentes de numeración.

Desde 1886 tanto la estructura como el contenido de la *Gaceta* cambian por completo y se establece que solo contendrá información de interés general. Además, se sigue un rígido sistema de inserción de las comunicaciones basado en la importancia de las órdenes legislativas. Por tal motivo, lo primero que se incluye son las leyes y, por rango decreciente, el resto de la legislación, tomando en cuenta que la seriación y publicación de cada una vendría establecida por la antigüedad de los Ministerios. Por último, y por encima de todo lo anterior, existía una prioridad basada en la necesidad de «publicación urgente». Todos estos criterios se fueron depurando y afirmando hasta que, en 1909, una Orden los declaró definitivos y, desde entonces, han permanecido inalterados hasta nuestros días en el *BOE*.

3.

ANÁLISIS LINGÜÍSTICO

Considero necesario comenzar este capítulo con algunas notas preliminares que perfilen el horizonte alcanzado por la lengua española en el siglo ilustrado. Sin duda, los años de estudio e investigación dedicados por el catedrático Rafael Cano Aguilar a la evolución de nuestra lengua constituyen un referente sólido para aportar una síntesis clara y precisa de este tramo de la historia del español. Además, sus afirmaciones permiten trazar una línea de análisis que delimite los aspectos que conforman este apartado. Para Cano (1992: 260), la ortografía, ciertos rasgos gramaticales y el léxico son el centro de las inquietudes lingüísticas que ocuparon a los nacientes académicos del siglo XVIII:

Una vez consolidada la estructura del idioma en los siglos XVI y XVII, las alteraciones más notables ocurridas desde entonces se refieren a aspectos externos como la ortografía, o la continua incorporación de elementos léxicos de origen foráneo [...] ciertos problemas gramaticales o las preferencias en determinados procedimientos de formación de palabras no pueden entenderse sin referencia al extranjerismo.

Ciertamente, la consolidación a la que alude la cita de Cano Aguilar no es otra que el reajuste del sistema consonántico, especialmente en las sibilantes, y la escisión de la lengua en las dos modalidades que conserva actualmente el idioma: español meridional y español septentrional. Estos cambios se traducen en las transformaciones lingüísticas más importantes ocurridas dentro del nivel fónico durante los Siglos de Oro. Así, la lengua española llega al siglo XVIII en un estado de «madurez» que facilita el camino hacia la unificación, una tarea que se convirtió en el principal objetivo de la Real Academia Española desde su fundación en 1713.

A partir de esta fecha la institución emprende el proceso de normalización del español en el plano gráfico, léxico y morfosintáctico, comenzando con la cuidada redacción de una obra de gran envergadura: el *Diccionario de la lengua castellana*, conocido también como *Diccionario de Autoridades*, debido a que los académicos apoyaron la definición de cada término con el respaldo de un clásico. La publicación vio

la luz entre 1726 y 1739 en una edición de seis tomos y, según Álvarez de Miranda (2000: 38), surge al calor de la arraigada concepción que se tenía entonces, de que las lenguas se asemejan a los organismos vivos y como tales arriban a una edad adulta en la que es preciso «fijarlas» para evitar su decadencia. El autor destaca la amplitud del *Diccionario de Autoridades* frente a los modelos europeos que lo inspiraron –el francés y el italiano– por su modernidad lexicográfica, porque, lejos de recoger en exclusiva el vocabulario empleado por los clásicos o el proveniente del uso cortesano como hicieron sus antecesores, el diccionario español admite toda la variación diatópica, diacrónica y diastrática. Al respecto, Cano Aguilar (1992: 256) sostiene que la Academia combinó desde sus inicios el prurito etimológico y la atención a los usos fónicos habituales en el momento de decretar la ortografía de las palabras:

Fue moderadamente purista en la selección del léxico (en especial en el XVIII), pero no mostró rechazo hacia las voces de procedencia o uso regional ni excluyó por principio las innovaciones o los extranjerismos. Tampoco puede hablarse de centralismo o «madrileñismo», al ir a determinar los usos aceptables; más bien basó la corrección en la lengua literaria más común y elevada.

El valor de la obra también lo contempla el actual director de la RAE, don José Manuel Blecuá. En el vídeo de presentación de la edición facsímil del *Diccionario* publicada en 2013, con motivo de la conmemoración del tercer centenario de la institución, el académico afirma que la elaboración de esta obra «significó el inicio de la lexicografía moderna en la lengua española».

Todas estas valoraciones y especificaciones en torno al *Diccionario de Autoridades* justifican su elección como la obra de referencia básica para el análisis del corpus. Se trata de una obra tan completa y de una elaboración tan esmerada, que en el «Discurso Proemial» se dota a la lengua española de las primeras normas ortográficas que la Docta Casa redacta como un adelanto a lo que en 1741 se consolida como la primera *Orthographía Española*. Es de suponer, por tanto, que se tomen en cuenta las primeras directrices en materia ortográfica que la Academia incluye en el *Diccionario*.

En el análisis se verá que son muy pocos los cambios que se introducen en la ordenación ortográfica de 1741, y que además, se siguen manteniendo los mismos principios regidores establecidos en el *Diccionario de Autoridades*: el origen o etimología de las palabras, la pronunciación y el uso. Estos aspectos se irán explicando a medida que se analicen, con sus respectivos ejemplos, la ortografía, los rasgos morfosintácticos y el léxico.

3.1 Aspectos gráficos

En lo que se refiere a la grafía, Cano Aguilar (1992: 260) nos recuerda que los cambios fonológicos del Siglo de Oro dejaron sin sustento al sistema gráfico construido en los tiempos de Alfonso X y mantenido por Nebrija y la mayoría de los gramáticos. La modificación del sistema supuso, por un lado, un encuentro de opiniones entre los defensores de la grafía tradicional y los que preferían la vuelta a la grafía latina; y por otro, una situación de verdadero caos en la escritura que se observa, aunque en menor grado, en las publicaciones consideradas «cultas», como el caso del documento objeto de nuestro estudio.

En las muestras de la *Gaceta* correspondientes al año 1707 se observa que todavía se conserva el empleo de <v> con el valor de la vocal <u> en el artículo indeterminado *vn/vna*, en el adverbio temporal *vnca*, o en palabras como *Vngria*, *vngaros*, *vltimo*, *vnido* y *vrgencias*. También es frecuente la aparición del grafema <ç> en algunos vocablos y verbos: *Arçobispo*, *mudança*, *alcançò*, *desçalças*, *confiança* y *esfuerços*. Pero, llama la atención la alternancia entre <ç> y <z> en una misma palabra como ocurre en *embaraço/embarazo*. Esto es un indicador del estado de confusión que afectó la escritura de las sibilantes aún después del reajuste del sistema de la lengua en el plano fónico [v. Anexo 2, figs. 1-3].

Es importante señalar que estas particularidades gráficas no aparecen en los textos seleccionados de los años 1746, 1759, 1781 y 1790. Podría decirse que en ambos casos la *Gaceta* se ajustó rápidamente a las normas ortográficas de la Academia, cuyo comportamiento fue claramente etimologista en el reparto de y <v>, al establecer las normas ortográficas de acuerdo con la procedencia de cada palabra: *bonus* > *bueno*, *bucca* > *boca* / *vita* > *vida*, *vanitas* > *vanidad*; mientras que <u> se reservó para la vocal. Sin embargo, en la solución que la RAE dio a la disputa que se generó entre <ç> y <z> se atuvo al uso al desterrar <ç>, y repartir <c> y <z> según la vocal que siguiera a estas consonantes.

La alusión a las grafías y <v> me permite introducir toda la variación hallada en el uso de ambas letras, y la evolución que tuvieron en algunas voces registradas en los textos analizados. A continuación presento una tabla que ilustra una alternancia similar a la que Carmen Díaz Alayón (2015: 137) encontró en un estudio

realizado sobre el análisis lingüístico de algunos textos administrativo-jurídicos del siglo XVI, de la isla de La Palma. Tal y como lo señala la autora, hay un uso indistinto de la correspondiente a la oclusiva bilabial /b/ y de <v>, correspondiente a la fricativa labial /β/ o a la labiodental sonora /v/.

Año	1707	1746	1759	1781	1790
 /b/	<i>aver bolvia escrive embiado paffaban cavallero estavan</i>	<i>havia bolvieron escrivia embiado gobierno governador cavallo cavallero cavalleria vanderas</i>	<i>havia bolvieron escrive embiado caballero caballo cavallo cavallería caballeriza abanzadas gavinete bervalmente</i>	<i>habiendo vuelve escriben enviado gobierno bandera reynaba enviado caballería, bandolero caballo</i>	<i>hubiesen gobierno envio estaba</i>
<v> /β, v/	<i>vandera</i>				

Si atendemos a los pretéritos imperfectos de indicativo, encontramos que el *Diccionario de Autoridades* enfatiza que no se deben escribir con <v> sino con porque provienen del latino *amabam*. Como puede verse, esta regla se cumple en los textos posteriores a la publicación del diccionario en los verbos *estaba* y *reynaba*. Pero, llama especialmente la atención el caos ortográfico que se mantiene en el año 1759 en el que alterna la escritura entre *caballo/cavallo* y sus derivados, incluso en un mismo fragmento de texto. Además es importante señalar que todas las vacilaciones encontradas en las muestras correspondientes a las primeras seis décadas del siglo, comienzan a desaparecer a partir de 1781.

En la tabla anterior también se aprecia la ausencia y presencia de la letra <h> en el caso específico del verbo *haber*. En esta ocasión podríamos decir, que existe la certeza de que se atendió a la normativa de 1741, que dicta la reposición de la <h> en los siguientes casos:

Todas las voces que en su origen reciben la H antes de alguna vocal, y conservan la misma pronunciación como *honor, ahora, hoy* [...] Todas las voces, que en su origen se escriben con F, y por la mayor suavidad se ha mitigado la pronunciación, y se escucha la proloncion fuerte de F, se deben escribir con H, como *hacer* del *facer*.

Es comprensible, por tanto, que en la *Gaceta* encontremos escrito *oy* y *aora* en los textos de 1707, y al mismo tiempo extraña que todavía aparezcan estas formas en 1746: «Oy han resuelto conceder al Rey 200 libras Sterlinas, para fatisfacer a los empeños de S.M. con el Rey de Cerdeña»; «...y que estas Esquadras debían juntarse en una cierta Altura, fin que se supiesse hasta ahora fu verdadero destino»

Por otra parte, se observan dos ejemplos de la grafía <h>, que se repiten en todos los textos cuando se produce el encuentro de dos vocales homólogas: *emprehenderàn* y *comprehenden*. De igual modo, el uso del dígrafo <th> está presente tanto en posición inicial como en interior de palabra: *theologo*, *theniente*, *cathedratico* y *autorizado*. Díaz Alayón también hace referencia en su investigación a estos usos de <h> y advierte que este fenómeno gráfico se mantiene hasta el siglo XVIII. En el corpus de la *Gaceta* se observa que en 1781 y 1790 la palabra *teniente* pierde la <h>, aún cuando la *Orthografía* de 1741 mantenía el criterio inicial de emplear la correspondiente etimología griega en los ejemplos mencionados.

Otros casos encontrados en los que se sigue la prescripción etimológica de las voces griegas se encuentran en el uso de los dígrafos <ph> y <ch>: *Delphín*, *Josepha*, *Ildephonso* y *Chanciller*. De acuerdo con la *Ortografía* de 1815, es en la cuarta edición del *Diccionario*, publicada en 1803, donde se decide simplificar la escritura y eliminar la <h> de todas las voces en las que no se pronuncia.

Durante toda la etapa dieciochesca también prevalece en la *Gaceta* la prescripción etimológica en la ortografía de <q> en los vocablos *quando*, *quanto*, *quantidad*, *quarto*, *delinquentes*, *qualquiera*, *enquadernado*, *quenta*, *qual*, *quarteles*, *esquadra*, *consequencia*, *frequente*. A este respecto, tal y como señala Francisco Javier Castillo (2015: 151), el uso de las secuencias *qua* y *que*, en las que <u> tiene valor fónico, se regulará en la reforma ortográfica de 1815. En esta fecha, la nueva edición de la *Ortografía* indica el uso de la <c> en las combinaciones *ca*, *co*, *cu*, y de la <q> en las combinaciones *que*, *qui*. En este caso es conveniente destacar que, a pesar de que desde 1729 se recomienda el uso de la diéresis en palabras como *consequencia* y *frequencia*, la *Gaceta* solo sigue esta recomendación en los textos de 1781 y 1790.

En relación con la acentuación, la Academia introduce muchos cambios que se ven reflejados en los textos de la *Gaceta*. En la normativa ortográfica del *Diccionario de Autoridades* se prescinde del acento circunflejo con la siguiente aclaración:

En el uso de los accentos tambien se ha padecido grande equivocación, causada de la ignorancia, ò poca advertencia de su uso. En la Léngua Latina son tres, grave, agúdo, y circunflexo. En la Léngua Castellana el circunflexo, que seforma assi ^, no tiene uso alguno, y si tal vez se halla usado por algun Autór, es sin necessidád, porque no sabemos yá el tono que los Romanos usaban y explicaban con este accento. En nuestra Léngua los accentos no sirven para explicar el tono, sino para significar que la sylaba que se accentúa es larga: y assi el grave, que es el que baxa obliquamente de la izquierda à la derecha en esta forma, unicamente puede tener uso sobre las quatro vocáles à è ò ù, quando cada una es como voz separada de otras, y hace cabál sentido por sí sola, dexando de ser mera vocál: porque la Y, que generalmente está subrogada y admitida para que sirva de conjunción en lugar de la I, no le necessita: y assi es error decir que el accento grave sirve para alargar la última sylaba en las voces de dos, tres, quatro y mas vocáles: como arnés, *amó*, *enseñará*, porque esto es proprio del accento agúdo, que es el que baxa de la derecha à la izquierda.

Sin embargo, tras la publicación de la *Orthographia* en 1741 se retoma el empleo del acento circunflejo para distinguir los valores de <x> en voces como *exâmen* y *relox*. Esta es la razón por la que vemos algunos ejemplos del uso de este acento en fragmentos del n.º 91 del martes 13 de noviembre, y en el n.º 92 del viernes 16 de noviembre de 1781, respectivamente: «...á cuya exôrbitante cantidad se deben añadir aún 21 millones que importan los gastos de la Marina...»; «...y con efecto al primer buque pasó Mr. Ducandas Oficial auxíliar con alguna gente...»; «...una lista de los sujetos pensionados en Irlanda por el Gobierno segun exístían baxo la administración del Conde Buckinghamshire último Virey...»; «...y para ello juntó 500 pobres de ambos sexôs que acompañaron a la procesion á la Catedral...»; «... y esperábamos que esta importante porcion de nuestras rentas se administraría baxo este nuevo pié con mas economía, exâctitud y brevedad...»; «...para que no pueda este afortunado Comandante servir á la patria en todo el año prôximo...». Este rasgo se encuentra también, aunque con menor frecuencia, en el n.º 91 del viernes 12 de noviembre de 1790: «...por ser grandes las ventajas que se exígen para la Polonia»; «El socorro con que el Emperador auxíliará á la Rusia en caso que la ataquen los Prusianos, consistirá en 200 hombres...».

Continuando con las reglas de acentuación que se ponen en práctica en los textos revisados, se observa que no se siguen las normas pautadas para las palabras esdrújulas vistas anteriormente: *theologo* y *cathedratico*. Desde 1726 es de uso obligado el acento agudo en palabras como *cuádruplo*, *máximo*, *philósopho*, *theólogo*, *escolástico*, etc., que de acuerdo con el *Diccionario*, al tratarse de palabras cuya penúltima sílaba es breve, es necesario colocar el acento en la antepenúltima para hacer notar que la pronunciación no se detiene en la penúltima.

La acentuación de monosílabos se mantiene, como lo dictan las primeras normas ortográficas de la Academia, en la preposición *á*, la conjunción copulativa *é* y en las disyuntivas *ó/ú*, en el adverbio de tiempo *yá* y en las voces *fé*, *fué* y *dió*. Más adelante, en la *Ortografía* de 1815, se hacen algunas especificaciones sobre la acentuación de los monosílabos en las que se señalan casos en los que debe aparecer el acento, así como también las excepciones a la regla pero, se sigue manteniendo la tilde en las preposiciones y conjunciones señaladas.

Con respecto a la duplicación de la grafía <-s->, se observa que se trata de un rasgo que permanece de forma constante en los textos de 1707, 1746 y 1759: *diffonancias*, *expressos*, *afsi*, *afsimismo*, *possefsion*, *fossiego*, *inceffantemnte*, *empreffas*, etc. Luego desaparece de los documentos de 1781 y 1790, lo cual demuestra que la *Gaceta* se ciñe a la normativa de la tercera edición del *Diccionario*, publicada en 1763, en la que se prescinde del empleo de <-ss->, para adaptarse al criterio imperante de la pronunciación de una sola <-s->. De igual manera debo hacer referencia al hallazgo de la llamada <s> alta o <f> solo en los textos de las tres primeras fechas estudiadas. Ya en 1781 y 1790, la *Gaceta* descarta esta representación gráfica de <s> y aparecen los adverbios de modo *así* y *asimismo* escritos con los rasgos gráficos que se conservan hasta la actualidad.

Solamente se encontró un caso de duplicación de <-n-> en una noticia del 22 de marzo de 1746: «Ayer trataron sobre el modo de facar cierta fuma de los Cenfos anuales, y una Lotería». De tal manera que se da cumplimiento a la norma de escribir esta palabra simple con <-nn->, considerada por la Academia como una de las excepciones de palabras no compuestas que deben seguir esta regla.

En cuanto a la duplicación de <-m->, en el adverbio de tiempo *inmediatamente*, se aprecia una vacilación entre el uso de <-nm-> y <-mm->. En una publicación con fecha 24 de marzo de 1746 en la que se habla de la muerte de un arzobispo se puede leer: «El Cabildo de la misma Metropoli se juntò inmediatamente despues de fu fallecimiento, y nombrò Vicarios Generales, durante la vacante, al Abad de *Harcourt*, *Dean...*». Sin embargo, en otra publicación correspondiente al 10 de agosto de 1759, se cumple con la recomendación de la Academia de duplicar <-m-> en las voces compuestas que empiezan con la partícula *in* como *immaculado*, *immediación*, *imminente*, tal y como puede verse en estos ejemplos: «Las Caxas Reales, y las Armas

de los Habitantes han sido entregadas inmediatamente...»; «El Ejército *Aufriaco* dexò el día 30 del pasado las cercanías de *Marck-Lifa* para ir à frentar fu Campo en las inmediaciones de *Lauban*».

En lo que se refiere a los grupos consonánticos, prevalece la variante culta en la secuencia <-mpt-> solo en los textos del año 1746 y 1759: *affumpto*, *sumptuoso*, *prompto*, *promptamente*, *promptitud*; a pesar de que en el apartado «De la concurrencia de diversas consonantes» del *Diccionario de Autoridades*, se había descartado el uso etimológico porque en la pronunciación ya no se percibía <mp> y en su lugar se escuchaba su simplificación a <n>. Por tal motivo, se estableció que palabras como *redemptor*, *assumpto*, *promptitud* y *trasumpto* tenían que adaptarse a la expresión oral y escribirse así: *redentor*, *assunto*, *prontitud* y *trasunto*.

Al igual que en el estudio de Francisco Javier Castillo (2015: 151) sobre el español del siglo XVIII en los textos del tinerfeño Lope Antonio de la Guerra y Peña, se encontró la conservación de <y> en los diptongos decrecientes en interior de palabra en casos como *arruynadas*, *bayle*, *recayga*, *cuydado*, *trayga*, *paysanos*, *payses* y *heroyco*; y en el nombre propio *Buenos Ayres*. Un comportamiento que, como bien lo señala Castillo, quedará eliminado en la reestructuración ortográfica de 1815.

Otro fenómeno que se regula a partir de 1815 es el uso de la <x> con valor velar, que será sustituido por <g> o <j>, de acuerdo con la etimología. Por esta razón, todo el corpus analizado presenta la <x> en la escritura de las voces *quexas*, *exercito*, *embaxador*, *xefe*, *dixo*, *baxo*, *execucion*, *dibuxos*, *fixándose*, *executado*, *aloxarse*. Ya desde 1741, la *Ortografía* califica de «gravísima» la dificultad que se presenta en la escritura con la tríada <x, j, y g>. La Academia reconoce que no hay distinción en la pronunciación y que, por tanto, se debe atender a la etimología. Pero, al mismo tiempo recomienda que en los casos en los que la procedencia sea dudosa, se fije el criterio de la pronunciación.

Para cerrar este amplio epígrafe incluyo las consideraciones de la RAE en relación con el uso de las letras mayúsculas. En los ejemplos que se han aportado hasta ahora se han incluido voces que siguen las pautas marcadas en el «Discurso Proemial» del *Diccionario*, en donde se indica el uso de mayúscula en los siguientes casos: todos los comienzos de cualquier escrito, párrafo, período u oración después de punto; todos los nombres propios de persona, provincias, reinos, ciudades, villas, lugares, montes,

ríos, fuentes, los renombres de autoridad o fama como *el Sabio, el Grande*; los de dignidades, títulos y cargos.

3.2 Aspectos gramaticales

Ya se ha hecho referencia al estado de consolidación alcanzado por la lengua una vez culminado su proceso de evolución histórica durante los Siglos de Oro. Por esta razón, cuando abordamos un estudio sobre el español moderno es habitual encontrar la tesis de que, desde el siglo XVIII hasta la actualidad, la lengua se encuentra en un período de estabilidad en el que no existen grandes transformaciones estructurales. La evolución de las propias formas lingüísticas, los esfuerzos de los académicos por lograr un modelo estandarizado del español y el desarrollo literario de varios siglos son algunos de los factores que han contribuido a mantener la unidad del idioma (M.^a Teresa Echenique Elizondo y M.^a José Martínez Alcalde, 2003: 200).

Por su parte, Antonio Narbona Jiménez (2008: 1011-1014) afirma que los investigadores que dedican un espacio al español moderno se limitan a describir las tendencias y variaciones que están presentes en el plano morfosintáctico. Por tanto, no señalan ningún cambio relevante, solo hablan de fenómenos relacionados con algunas variantes de uso, más o menos extendidas, de formas que se encuentran en franco retroceso –espacial y/o socioculturalmente–, o que han dejado de usarse por no haber alcanzado prestigio entre los hablantes, por no haber encontrado un lugar en el discurso escrito o porque no encajaban dentro del llamado español normativo.

En este sentido, es oportuno recordar las dos características fundamentales de todas las lenguas naturales: la primera es que la lengua siempre está en proceso de cambio, en todos sus ámbitos estructurales, y además varía de diferente forma en diversos lugares y momentos; la segunda es que los grandes cambios lingüísticos se producen en un prolongado espacio temporal caracterizado por la convivencia de oscilaciones y vacilaciones presentes en las distintas sincronías (Francisco Moreno Fernández, 2006: 81). Por este motivo, desde hace algunas décadas, los investigadores han venido planteado sus estudios desde un enfoque en el que es inconcebible hablar de variación diacrónica «al margen de las diversas clases de variación sincrónica que la cruzan: extensión geográfica alcanzada por las variantes, grupos sociales que la practican, aceptabilidad que tienen en cada una de las modalidades de uso, etc.».

Podemos entender entonces, la dificultad a la que se enfrentan los estudiosos: no solo es imposible abordar todas las sincronías, todas las variedades y todos los fenómenos del español, sino que además, tradicionalmente las investigaciones se han centrado en los textos escritos, sobre todo en los de carácter literario, y ahora se suma el interés por los textos orales, «que es donde se comprueba de forma inmediata y patente que la lengua no está quieta, sino que se mueve y *bulle* sin cesar» (Narbona Jiménez, 2008: 1012).

Como podemos ver, el cambio de enfoque ha significado el rastreo de las distintas soluciones que encuentran los hispanohablantes para expresarse, al margen de la lengua general o estándar. Sabemos que muchos de los procedimientos morfosintácticos usados actualmente no son nuevos y la existencia de un marco teórico normativo hace que destaquen. Ya autores como Vicente García de Diego prestaron especial atención al complejo dialectal característico del español o a la «pluralidad de subcódices» como lo denominaba Ramón Menéndez Pidal; a lo que debemos añadir la clasificación de las variedades histórico-geográficas elaborada por Rafael Lapesa. Jenny Brumme (2002: 1109 y 1110) sostiene que todas estas contribuciones, centradas en la reconstrucción de la variación lingüística, han servido «para documentar los cambios lingüísticos y la lentitud del cambio que se manifiesta en la coexistencia de variantes, durante mucho tiempo». Además, según la autora, muchos trabajos han ayudado a explicar la formación del estándar a partir de la variedad, la diferenciación de las modalidades lingüísticas y el desarrollo de diferentes estándares nacionales.

Narbona Jiménez (2008: 1013) se muestra más cauto en sus afirmaciones. Para este autor, no existe una explicación definitiva de por qué y cómo se producen los cambios gramaticales y prefiere hablar de «tendencias subyacentes». Asegura que aunque dichas tendencias no explican de forma totalmente convincente los procesos de transformación, aportan cierto grado de comprensión sobre la orientación que siguen los fenómenos. Además, Narbona deja claro que al referirse a las «tendencias subyacentes» no alude a aspectos psicológicos, cognitivos o teleológicos, sino a «propensiones ligadas a variables sociales y circunstancias históricas, a sabiendas de que una lengua no debe ser exclusivamente un objeto histórico y de que su trayectoria debería contemplarse a la luz de una teoría evolutiva general».

Con todo, a pesar de que ya se sabe que el español se ha mantenido sin cambios estructurales significativos desde hace muchos siglos, sigo el enfoque descrito

anteriormente y me propongo documentar un conjunto de usos que han permanecido hasta nuestros días (aceptados o no por la RAE), otros que han caído en desuso y otros que fueron aceptados por la Academia debido a su frecuencia de uso, especialmente por autores clásicos. Nos encontramos, pues, en una sincronía en la que la historia de la lengua moderna, como bien lo señala Narbona, termina confluyendo con los objetivos de la lingüística variacionista. En este apartado, el estudio sigue esta línea y se centra en describir los rasgos gramaticales encontrados en el corpus.

Se observa que en todas las fechas estudiadas aparece de manera frecuente el uso no etimológico de los pronombres personales conocido como leísmo y laísmo, antepuestos y pospuestos al verbo, y no se registran casos de loísmo: «Baxaronle de la Eftufa los Caballerixos de Campo de S. M.: Le tomaron, y llevaron hafta la Puerta de la Iglesia...»; «La Reyna Madre nuestra Señora con el Señor Infante Don Luis hizo felizmente el Jueves diez y seis, y el Viernes diez y siete de este mes las dos jornadas, que hay desde San Ildefonso al Campillo [...] al mismo tiempo que concurrió a Palacio toda la Grandeza, Embaxadores, Ministros, y demás Personas distinguidas de la Corte, para prestarla el debido rendimiento, a su arribo...».

Echenique y Martínez (2003: 202) señalan que la Academia reguló en varias ocasiones estos fenómenos. Así, en la *Gramática* de 1771 se recomiendan las formas leístas y laístas y, más tarde, en la edición de 1796 se vuelve a los usos etimológicos de los pronombres átonos *le* y *la*. Actualmente solo se considera normativo el leísmo de persona, aún cuando el leísmo referido a cosas y el laísmo son habituales en muchas zonas de España (Castilla la Vieja, León, Madrid). En los datos correspondientes a 1759 se halló un caso de leísmo de cosa: «El señor Mariscal no llegó hasta muy tarde a Quartel general, por haver querido ver entrar las Tropas en el Campo, recorrerle, y examinar la situación...». Esta variante no prosperó hasta alcanzar la aceptación que obtuvo el leísmo de persona y actualmente se percibe como una «incorrección de carácter regional».

Cuando intentamos encontrar una respuesta a la pregunta de por qué algunas formas triunfan y se imponen en detrimento de otras, nos damos cuenta de que las razones no están claras y de que las explicaciones de los lingüistas no son definitivas; incluso los mismos autores admiten que las causas últimas no son fáciles de descubrir. En este sentido, Narbona (2008: 2016-2019) nos recuerda la tesis de Lapesa según la

cual, el hecho de que ciertos fenómenos acaben tolerándose, como ocurrió con el leísmo de persona, no se debe a su mayor o más rápida extensión, sino más bien a que aún continúan operando las fuerzas que lo originaron.

Tampoco se considera definitiva para la resolución de los titubeos la opción de recurrir al criterio de autoridad «porque la decisión de acerca de cuál es la elección más atinada en cada caso –decisión que a nadie en particular corresponde tomar– no afecta por igual al hablar y al escribir ni a los diversos tipos de actuaciones, orales o escritas...». El autor insiste, además, en que si bien es cierto que el uso es el dueño y señor del idioma, no es menos cierto que los usos son muy diversos y que las valoraciones, negativas o positivas, han de ser siempre relativizadas.

Siguiendo con el análisis, se puede apreciar que los nombres de naciones adoptan un comportamiento galicista por la presencia del artículo en los textos correspondientes a 1707, 1746, 1759 y 1781: «...No tardaron en adoptar los mismos principios la Suecia y la Dinamarca atendiendo à los propios intereses que la Rusia...». En los datos de 1790 no se hallaron indicios de esta construcción. Es evidente que para esta fecha, la *Gaceta* había adoptado la normativa gramatical de 1771, en la que se estipula que solo deben llevar artículo los nombres comunes y no se admite en los nombres propios.

Se observan también usos antepuestos en la colocación de los adjetivos calificativos respecto al sustantivo: «...la situación de esta obra entre la Ciudad y el río, en cuya opuesta orilla está la deliciosa vega llamada de Fontanet...». También aparecen de forma reiterada en todos los textos adjetivos en grado superlativo: «Ha sido este año abundantísima la cosecha de granos en todo el Reyno...».

En cuanto a los numerales cardinales se utilizan las formas que entraron en la normativa de 1771, es decir, se emplean varias palabras para escribir las cantidades que van del 16 al 19 y del 21 al 29: «...Veinte y quatro Lacayos de S. M. à pie con Hachas encendidas...». Actualmente estas variantes pluriverbales son consideradas arcaicas por el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*, con lo que los cardinales como los del ejemplo se escriben en una sola palabra en la que la conjunción adopta la forma <-i-> (*veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro*, etc.).

El ordinal *tercero* mantiene su forma plena ante sustantivo: «El Sr. Infante D. Antonio se sintió indispuosto el día 23 con algunos dolores de vientre. Al tercero día se manifestó calentura, con otros síntomas...» (GM 1790). En este caso, la *Gaceta* también se ciñe a la prescripción de la Academia: «El adjetivo *tercero* unas veces pierde la última vocal antes de sustantivo, y otras no, pues se dice: al *tercer* dia, y al *tercero* dia». Con el adjetivo *grande* ocurre lo mismo: «Al remate de esta grande obra tiene principio el término llamado Campo-llano, objeto principal de este canal de riego...» (GM 1790). La *Gramática* de 1771 prescribe lo siguiente: «El adjetivo *grande* unas veces pierde la última sílaba ántes de sustantivo, y otras no la pierde. Dícese: un *gran* caballo, un *gran* caballero; y tambien se dice: un *grande* hombre».

El adjetivo indefinido *cualquiera* conserva su forma plena cuando precede al sustantivo: «Los Saxones aliftados por fuerza, que se hallaron, los Rehenes, que en ella havia detenidos, y todos los Prifioneros de Guerra, de qualquiera Nacion, que fuefen, han quedado libres...» (GM 1946). Sabemos que en la actualidad, las variantes plenas ante sustantivo ya no se utilizan.

En el género está presente el desdoblamiento del sustantivo para marcar tanto el masculino como el femenino: «Despues se repartieron gratificaciones à los discípulos y discípulas de las escuelas patrióticas». Estamos ante un caso que se ha mantenido hasta hoy, aunque no se recomienda su uso: está considerado artificioso e innecesario desde el punto de vista lingüístico. De acuerdo con el *DPD* se debe evitar la repetición del sustantivo porque genera dificultades sintácticas y de concordancia, y complica innecesariamente la redacción y lectura de los textos.

En general, la redacción de la publicación está cargada de incisos y de oraciones subordinadas que dan como resultado párrafos largos que dificultan la comprensión textual: «Defordenados, y batidos por todas partes los Auftriacos, sin poder refiftir à la viveza con que seguian los nueftros el Ataque, rompiendo con picos las puertas, fueron rindiendofe prisioneros, no habiendo fido possible, por la situacion del terreno, cortado con continuas Cequias, coger el todo de los Enemigos, aunque hizo seguir Piñateli à los fugitivos por Cavallería, à la orden del Capitan de Caravineros Reales D. Eugenio Obregòn, y tomò antes la precaución de deftacar otro cuerpo de ella con el Brigadier D. Carlos de Miguel, sobre el camino de Pizzighitòn, para impedir la retirada, que intentafse por el la de los Contrarios, como la efectuó, anticipandofe à la nuestra» (GM 1746).

3.3 Aspectos léxicos

Durante la Ilustración, España se esfuerza por estar a la altura de los grandes cambios que están experimentando sus vecinos europeos en todos los ámbitos, especialmente en materia económica y científica. De modo que los intelectuales se afanan por difundir las teorías y planteamientos del nuevo saber naciente en Europa: las Ciencias Económicas. Así pues, la mirada del hombre del siglo XVIII está por encima de las diferencias de nacionalidad o religión y mantiene una apertura hacia la humanidad: «la tarea que se le impone consiste en difundir las *luces* de la razón y del saber para desterrar las *tinieblas* de la ignorancia». Por consiguiente, el lenguaje de la época se carga de metáforas inspiradas en la luz y la sombra, y proliferan vocablos como *ilustrar*, *iluminar*, *instruir*, *instrucción*, *educar*, *educación* y *enseñanza*, que revelan el entusiasmo propagandístico en favor de la cultura (Lapesa, 1996: 18 y 22).

Recordemos que, además de la cultura, la ciencia y la educación, la economía constituye un asunto de especial interés para los ilustrados preocupados por reconducir el país y sacarlo de los problemas económicos que viene arrastrando desde las últimas décadas del siglo XVII. De ahí que la traducción de obras sobre Economía Política se haga viral, y que la consecuencia inmediata del contacto con textos foráneos sea la entrada de una avalancha de neologismos que llegan, sobre todo de Francia, para iniciar un proceso de transformación y enriquecimiento del vocabulario sin precedentes. El impacto es tan abrumador que, en sus estudios sobre el léxico del siglo XVIII, Pedro Álvarez de Miranda (1992: 44) afirma que «la Ilustración es seguramente aquella etapa o corriente de la historia que ha contado con un vocabulario más peculiar y característico». Para dar testimonio de que se trata de una percepción generalizada entre los académicos, el autor cita las palabras de José Antonio Maravall:

La Ilustración es también [...] un vocabulario en el que encuentran expresión las experiencias fundamentales por las que ha pasado un grupo humano en una época determinada. Pocas veces, quizás, una época se presenta con un repertorio léxico más especializado y significativo –*naturaleza, felicidad, economía, progreso, humanidad, etc., etc.*– [*sic*], tal vez porque en pocas ocasiones como en el siglo XVIII, y sobre todo en su segunda mitad, ha granado todo un vocabulario como lenguaje de un grupo.

En palabras de Álvarez de Miranda (1992: 50) debemos entender, pues, que la Ilustración es una estructura de pensamiento integrada por un repertorio de conceptos, valores y aspiraciones adscribibles de forma más amplia al ámbito de lo cultural, más que a una parcela concreta del conocimiento.

También son relevantes los aportes que ofrece la profesora Josefa Gómez de Enterría (1996: 15 y 31). Su tesis de que «la historia del léxico evoluciona al mismo tiempo que la historia de las ideas y de los objetos que designa» respalda lo dicho hasta ahora. Pero, más importante aún, para objetivo del presente estudio, es el destacado lugar que asigna a las publicaciones periódicas del siglo XVIII como puerta de entrada de los galicismos:

Desde los primeros decenios del siglo son muy numerosas las traducciones del francés que aparecen en los anuncios de la *Gaceta de Madrid*. Por lo general se anuncian obras de carácter histórico-político, aunque esporádicamente se acoja alguna de economía y comercio [...]. Las Gacetas y Mercurios serán desde fecha muy temprana la vía de introducción de los extranjerismos. Así, en el espacio que la *Gaceta de Madrid* dedica a las informaciones histórico-económicas del momento se emplearán las nuevas voces, como muestra la aparición frecuente de la palabra *finanzas* ya en el primer año del siglo.

Sin embargo, antes de presentar la ordenación y clasificación de los vocablos característicos del corpus de este trabajo, es conveniente citar las observaciones de Álvarez de Miranda (2008: 1037-1040) relacionadas con algunos inconvenientes a los que se enfrenta el investigador cuando intenta describir el «contingente léxico de una lengua». Ya Lapesa (1996: 11) nos advertía de que todo intento de caracterizar el lenguaje de una época o de un movimiento cultural podría ser una «tentativa peligrosa», debido a la alta probabilidad de incurrir en errores de precisión, tanto si se trata de estudios hechos desde la sincronía, como si se trata de investigaciones realizadas desde la diacronía.

Como punto de partida debemos considerar que la historia del léxico de todas las lenguas no es un hecho definitivo: cada nuevo hallazgo documental supone una revisión y modificación de los datos. Pero, cuando se trata de la lengua española, puntualiza Álvarez de Miranda, el problema se agudiza por la carencia de un diccionario histórico completo, un déficit que, según el autor, no padecen la mayor parte de las lenguas de nuestro entorno.

El otro problema tiene que ver con la datación de los vocablos, y de forma particular con los que se adjudican a los siglos XVIII-XIX, puesto que en la mayoría de los casos la información con la que contamos es de tipo lexicográfica y no documental. Esto significa que la fuente que avala la existencia o el «nacimiento» de una pieza léxica es su inclusión en un diccionario, académico o no, y no un documento, como ocurre con las voces inventariadas para la Edad Media y en muchos casos para los

Siglos de Oro. Por consiguiente, y como es sabido, hay términos que han estado en uso mucho tiempo antes de que aparezcan en un diccionario.

Otra precisión necesaria consiste en no perder de vista la distancia que separa el momento en el que se conformó la «masa patrimonial» heredada y el siglo que estamos estudiando. Álvarez de Miranda sostiene que para este período solo podemos hablar de enriquecimiento léxico a través de los llamados *préstamos* y de las *creaciones internas* producto de la derivación y la composición. Sin embargo, el académico añade un concepto que se adapta mejor a la realidad del proceso de conformación del léxico del siglo XVIII: *creación inducida*.

El autor utiliza el nuevo concepto como solución intermedia en casos en los que no están claras las fronteras entre las tres grandes parcelas en las que se clasifica el léxico, y en particular, entre los *préstamos* y las *creaciones internas*. Un ejemplo es el verbo *civilizar*, del que, según Álvarez de Miranda, podríamos admitir como información etimológica en un diccionario lo siguiente: «De *civil* + *-izar*, sobre el modelo de fr. *civiliser*», puesto que se documenta desde 1732 y, por tanto, coincide con el aluvión de galicismos que invadió nuestra lengua durante la etapa dieciochesca.

Por su parte, Gómez de Enterría (1996: 35) presenta una síntesis, nada desdeñable, que resume de forma esquemática los rasgos más destacados del vocabulario sobre el comercio y la economía del siglo XVIII:

[...] el nuevo vocabulario del comercio y la economía del siglo XVIII está formado por neologismos de sentido, esto es, palabras que ya existen de antiguo en la lengua pero a las que se les da un nuevo significado para que puedan expresar los nuevos fenómenos económicos; términos formados a partir de los procedimientos de creación de que dispone nuestra lengua; palabras que proceden de una lengua extranjera y que han sido adaptados mediante préstamos y, finalmente, calcos y voces formadas por procedimientos de creación metafórica.

Veremos que, por la naturaleza de la publicación seleccionada, el corpus cuenta con una variedad léxica tan amplia como los temas sobre los que versan las noticias. El vocabulario incluye palabras relacionadas con los siguientes campos: milicia, política, economía, comercio, transportes marítimos, ciencia, etc. Para facilitar la comprensión del análisis léxico, y evitar la repetición de las fuentes consultadas para el cotejo de palabras, describo la forma en la que he organizado la información: en primer lugar, aparece la entrada con la acepción de la definición del *Diccionario de Autoridades* que más se ajusta al sentido que tiene en el corpus. Esto no ocurre con los términos que no

vienen recogidos en el *Diccionario de Autoridades*. En segundo lugar, aparecen la fecha y los fragmentos extraídos de la *Gaceta*, en los que se inserta la palabra destacada en negrita. En último lugar, presento fecha de documentación y datos estadísticos del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. En aquellos casos en los que las obras mencionadas no recojan la voz, se hacen las observaciones pertinentes y se aporta información encontrada en otros autores.

ADRESO. (Adrés.) s. m. El memoriál ò papel, que contiene alguna representación hecha al Príncipe. *GM 1707*: «...fe temen nuevas inquietudes, por averse presentado nueve **Adresos** de nueve Parroquias, que proteftavan contra el Tratado de la Vnion...». Estamos ante un vocablo no recogido por el *CORDE*. El *Diccionario de Autoridades* afirma que es voz no castellana y que fue introducida por las Gacetas. Recordemos lo que decía Gómez de Enterría en relación con el papel preponderante que desempeñaron las Gacetas en la entrada de extranjerismos durante el siglo XVIII. Actualmente, este vocablo no está aceptado por el *DRAE*.

ALMAGACEN. *GM 1746*: «Daun tiene orden de ir interinamente à encargarse del mando de las Tropas, que fe han de juntar en el Rhin; y fe trabaja actualmente en prevenir los **Almagacenes** de todo lo neccéfario para la subfifistencia del Exercito...». El *Diccionario de Autoridades* no incluye esta entrada. Se registran cuatro casos en tres documentos: Alonso González Nájera (1614), Marcos Fernández (1655) y el Conde de Fernán Núñez (1790). El *DRAE* nos dice que se trata de una voz en desuso y remite a *almacén*.

BAGAGE. s. m. Todo lo que se lleva en los exércitos para su manutención y comodidad. *GM 1781*: «...y el dia 10 debía hallarse cerca de Elk y continuar su marcha por tierra enviando por el rio las municiones, víveres y **bagages** á la bahía...». El dato más antiguo data de 1552, encontrado en un texto de Diego Núñez Alba. La información del *CORDE* certifica un total de cuarenta casos en veinte documentos de los cuales la mayoría corresponden al siglo XVIII, hallados en escritos atribuidos a José Oviedo y Baños, Antonio de Ulloa y Juan de Villagutierre Stomayor. El *Diccionario de Autoridades* cita a Covarrubias quien suponía que podía proceder de *vagando*, pero no descarta que se trate de un galicismo (*bagage*) o de un arabismo (*bagal*). Actualmente el *DRAE* aporta la siguiente información etimológica: Del fr. *bagage* 'carga', este de *bague*, y este del gót. **bagga* 'paquete'; cf. al. *Biegen*.

BAUPRES. s. m. Un género de mástil que sale de la próa de los baxéles, no derecho, sino inclinado, donde se pone una vela que llaman la cebadéra. *GM 1781*: «...Un recio temporal que padeció este buque, y de cuyas resultas perdió el **baupres** y se le rompió el timón...». Se documentan diez casos en cuatro documentos. La estadística se reparte de la siguiente manera: Un dato de 1406 (Ruy González de Clavijo), tres de 1527 (Alonso de Chaves), tres de 1609 (Lope de Vega) y tres de 1624 (Bernardo de Balbuena). Del siglo XVIII no hay registros.

BAXEL. s. m. Embarcación grande con todos sus árboles y aparéjos correspondientes à navío, por ser lo mismo que qualquiera nave que anda por los mares. *GM 1707:* «...ambos **Baxeles** están fabricados à prueba de bala de Artillería,...». El término se registra en el *CORDE* desde 1279 con un total de 115 casos. Para el siglo XVIII la fuente solo ofrece ejemplos de los textos de Benito Jerónimo Feijoo de los años 1728, 1730, 1734 y 1739.

BERGANTIN. s. m. Embarcación de baxo bordo, de diez à doce remos, y bancos de un hombre en cada uno. *GM 1781:* «El día 3 de del corriente entró aquí el **bergantín** Inglés los Dos Amigos, su Capitán Juan Crauch...». Se documentan 84 casos en 34 documentos desde 1516. Los cuatro casos registrados para el siglo XVIII corresponden a textos de Antonio de Ulloa (1748). El Diccionario de Autoridades admite su procedencia de la voz francesa *brigantin*.

BRULOTE. (Brulóte.) s. m. Navío que llaman de fuego, lleno de alquitrán y otros ingredientes bituminosos y combustibles, que sirve para quemar otros navíos. *GM 1746:* «Tambien se mandan fabricar muchos **Brulotes**, y cada dia hacen el Exercicio los Artilleros, y Bombarderos, para disponerse à rechazar los insultos de los Ingleses,...». Se documentan doce casos en nueve textos de los cuales, dos corresponden al siglo XVIII: uno de Raimundo de Lantery (1705): «... de este puerto cinco naos de guerra inglesa, un brulote y una balandra...»; y el otro, de José Cadalso (1773-1774): «El oficial francés, mozo intrépido, más apto para llevar un brulote...». Es evidente que se trata de un galicismo proveniente de *brulot*, tal y como lo refiere el *Diccionario de Autoridades*. Su equivalente en latín es *navis incendiaria*.

CHALUPA. s. f. Barco prolongado mayor que esquife o bote, el qual tiene dos árboles pequeños para el uso de las velas, y suele tener seis o ocho remos por banda. *GM 1707:* «...se viò rodeada de vna Galeota, y quinze **Chalupas** Enemigas». La voz se documenta desde 1535 y presenta una frecuencia alta de uso en textos del año 1781, atribuidos a Basilio Villarino. El *Diccionario de Autoridades* no da certeza del origen del término, aunque supone que puede tratarse de un italianismo proveniente de *falúca*. El *DRAE* aporta la siguiente información: del fr. *chaloupe*, y este del neerl. *Sloep*.

CUTER. *GM 1781:* «tengo la satisfacción de informar a V. E. que acaba de llegar aquí el **cuter** Serpiente de 18 cañones, Capitan Laune, con pliegos para V. E... del Conde...». El término no aparece en el *Diccionario de Autoridades*. El *CORDE* presenta un solo caso de un documento del Conde de Fernán Núñez (Carlos Gutiérrez de los Ríos) del año 1790: «Ambas eran de 30 cañones de a 16 y 12 libras de bala, y cruzaban para observar los movimientos de su escuadra, teniendo cada una consigo un cuter...». Se trata de un anglicismo aceptado por el *DRAE* con el valor de ‘embarcación con velas al tercio, una cangreja o mesana en un palo chico colocado hacia popa, y varios focos’. Gómez de Enterría (1996: 116) lo documenta en su estudio con un texto del año 1805.

EMPRÉSTITO. *GM 1781:* «...á cuya exôrbitante cantidad se deben añadir aún 21 millones que importan los gastos de la Marina, los extraordinarios de guerra, el **empréstito** del Banco, y otras partidas...». Esta voz tampoco se recoge en el *Diccionario de Autoridades*. El *CORDE* documenta 463 casos en 185 documentos desde 1521. Actualmente el vocablo está aceptado por el *DRAE*. El caso más antiguo, documentado por Gómez de Enterría (1996: 135), corresponde a un texto de Arroyal de 1786.

FORRAGE. s. m. Term. de la Milicia. La hierba o pasto que ván a coger los soldados para dar de comer a los caballos. *GM 1707:* «Son pocas las noticias que ay del Conde de Rabutin, algunas dizen, que bolvia con fu Exercito à Tranfilvania para tomar quarteles de Invierno, y foffegar à muchos pueblos, que han tomado las armas en favor de los Malcontentos, pero otras affeguran, que como estos retiran de las Plazas adonde llegan, los viveres, y **forrages**...». A partir de 1385 se documentan once casos en ocho documentos distintos. Llama la atención que el único caso que se registra para el siglo XVIII es de un texto anónimo de 1763: «ó pasar á Lubao donde tenía dispuesta la comida y forrage para los caballos». Con estos datos vemos que *forrage* es un sustantivo antiguo, escasamente documentado para el siglo Ilustrado.

FORRAGEAR. v. a. Segar y coger el forrage, de cuyo nombre se forma. *GM 1707:* «...derribando tambien los molinos, avian puelto en grande estrechez à los Alemanes, viéndose obligados à **forragear** à quatro leguas de fu Campo». Solo se registran dos casos de 1641 en un texto periodístico de José Pellicer de Ossau Salas i Tovar : «mil i quinientos Infantes nuestros que salieron a forragear...». Se trata de un verbo derivado del sustantivo *forrage*. Los datos estadísticos de esta voz son similares a los del sustantivo.

GABINETE. *GM 1790:* «Otro objeto de no menor utilidad comprende este establecimiento, qual es la formación de un **Gabinete** anatomico-patológico compuesto de piezas anatómicas naturales y artificiales...». Ni el *Diccionario de Autoridades*, ni el *CORDE* recogen acepciones o registros con ejemplos que se ajusten al sentido que tiene la voz en el corpus. Recurrimos así, a la obra de Esteban de Terreros (1787): ‘lugar en el que guardan, y colocan en orden los curiosos muchas preciosidades de la naturaleza, como hierbas, plantas, conchas, medallas, minerales, petrificaciones, &c’.

INDEMNIZACIÓN. *GM 1790:* «...se obligan los infrascriptos Generales á darse recíprocamente la conveniente satisfacción é **indemnizacion**, y á castigar exemplarmente á los promotores, executores y cómplices en dichos desórdenes». La voz no se recoge en el *Diccionario de Autoridades* y los datos del *CORDE* son todos del siglo XIX. Gómez de Enterría (1996: 168) documenta el término desde 1746 en un texto de Ulloa.

INFRASCRIPTO, TA. adj. Term. forense. Lo dicho abaxo, o que se nombrará después o luego, en algún escrito. *GM 1790:* «...se obligan los **infrascriptos** Generales á darse recíprocamente la conveniente satisfacción é indemnizacion, y á castigar

exemplarmente á los promotores, executores y cómplices en dichos desórdenes». Se documentan 127 casos en 103 documentos desde 1396.

OPIATA. s. f. Bebida compuesta de ópio y otros simples, para hacer dormir. *GM 1781:* «D. Francisco Pelaez, Dentista, posee una **opiata** y polvos para emblanquecer la dentadura». Desde el año 1450 se registran cuarenta casos en diez documentos que aparecen sin autor conocido hasta 1515.

PAQUEBOT. s. m. Embarcación que sirve para llevar los correos de una parte a otra. *GM 1781:* «Han llegado finalmente avisos del comboy de Jamayca por el **paquebot** Vigilante que salió de aquella Isla el 6 de septiembre...». Se trata de un anglicismo del que se registran setenta casos en dieciocho documentos, la mayoría correspondientes al siglo XVIII. Los datos del *CORDE* del año 1781 se atribuyen a textos de Antonio de Viedma.

PAYSANO. *GM 1707:* «...pafso con vn corto Destacamento a la Villa de Demfcheid à recoger avena, y aviendose concertado con los **Payfanos** de que le darían mil y quinientos carros...». El *Diccionario de Autoridades* no recoge este vocablo. Se registran veintisiete casos en trece documentos del *CORDE*, y el más antiguo corresponde a 1592 en un texto atribuido a Luis Collado. Del siglo XVII no hay registros en esta fuente, y el caso más temprano que documenta para el siglo XVIII es de un texto de José Oviedo y Baños, de 1723.

PLANTÍO. s. m. La acción de plantar. Se toma también por el lugar o sitio adonde se han puesto nuevamente cantidad de árboles, ya sean fructíferos o al contrario: como son vides, olivos, álamos, fresnos, &c. *GM 1781:* «Los **plantíos** de cañas de azucar han padecido considerablemente, con especialidad en los distritos de Westmoreland...». Se registran diez casos en diez documentos desde 1270, de los cuales cuatro corresponden al siglo XVIII: Feijoo (1739), José Xérez de los Caballeros (1768), Diego de Vargas (1772) e Hipólito Ruiz (1793).

RÒN. *GM 1746:* «...el segundo con 169. Barricas, y 19. Barriles de Azucar, y 11. Barricas de Aguardiente **Ròn**...». La voz no se registra en el *Diccionario de Autoridades*. El registro más antiguo del *CORDE* corresponde a un texto de Pedro Antonio de Alarcón del año 1852: «alfombras, butacas, pieles, café, ron, tabaco... una plática tierna...». Gómez de Enterría documenta tres casos: Novoa (1753), Campomanes (1762) y Terreros (1803). En todos los ejemplos citados por la autora el vocablo aparece con la siguiente escritura: *rum*.

XABEQUE. s. m. Embarcación à modo de una Galera, ò Fragata pequeña de remo, y vela. *GM 1781:* «Hoy ha fondeado el **xabeque** nombrado el Sto. Christo procedente de Sta. Cruz de Tenerife, de 6 cañones y 25 hombres...». Se documentan dos casos: el primero en un texto anónimo de 1501 y el segundo, corresponde a un texto de 1801,

atribuido a Francisco Pons. Para la voz *jabeque*¹ el *DRAE* aporta la siguiente información etimológica: Del ár. hisp. *šabbák*, esquife para pescar con redes.

4.

CONCLUSIONES

A pesar de que, en general, la investigación en la historia de la lengua española señala al siglo XVIII como el principio de la configuración del español moderno o consolidación de un estándar, su estudio continúa despertando el interés de muchos que, como señala Lola Pons (2010: 110), consideran que los textos de esta época apenas han sido estudiados en el ámbito lingüístico.

En nuestro caso, podemos decir que el acercamiento al español del siglo XVIII ha servido para ilustrar que, efectivamente, se trata de un período que ofrece mucha información sobre cómo la lengua está permanentemente expuesta a la actuación de fuerzas externas que en ocasiones intervienen causando alteraciones importantes en sus características internas y externas. Pero, al mismo tiempo, la revisión del material teórico ha sido fundamental para comprender que la lengua posee mecanismos inherentes al sistema que se encargan de regularlo y de rechazar ciertas formas, bien porque no armonizan con su propia naturaleza o bien porque, en su avance, la lengua se simplifica y necesita liberarse de ciertos rasgos que han dejado de ser útiles para la comunicación y se convierten en una carga innecesaria.

Dentro del conjunto de agentes externos que actúan en el siglo XVIII de forma intencionada para regular la lengua encontramos la Real Academia Española con toda su producción metalingüística (diccionarios, ortografía y gramática) y la contribución de autores particulares, como el caso de Esteban de Terreros. Entre los factores que ejercen una influencia directa, pero no intencionada, en el impulso y enriquecimiento del léxico, están la entrada de extranjerismos y el desarrollo de publicaciones periódicas, científicas y literarias que sirven como soporte de las ideas, de la cultura y de los modos y usos lingüísticos del momento. Todos ellos hacen del español dieciochesco un escenario muy atractivo para cualquier investigador porque, como pude apreciar en el proceso del cotejo de datos, la lengua se debate entre la prescripción etimológica, el uso, el contacto con otras lenguas, a través de la traducción, y la variación dialectal propia del idioma.

En el análisis del corpus se observa una diversidad de rasgos gráficos, que dan cuenta del caos que invadió la escritura una vez culminada la evolución de la lengua en el sistema fonológico. Hay momentos en que, aun cuando se trata de una publicación culta, la escritura de la *Gaceta* muestra las vacilaciones y oscilaciones propias de los períodos en que la pérdida de los rasgos fonológicos distintivos genera confusión en el plano gráfico. Sin embargo, también se puede ver que, al ser un documento oficial, la publicación adapta rápidamente algunos rasgos a las reglas ortográficas establecidas por el *Diccionario de Autoridades*. Uno de los casos más evidentes es la regulación de la alternancia de los grafemas <ç> y <z> hallada en un mismo vocablo (*embaraço/embarazo*) en los textos de 1707, y que posteriormente, atendiendo a la normativa de 1729, desaparece de los textos correspondientes a 1746, 1759, 1781 y 1790.

Es importante destacar que desde sus inicios la Academia ha venido haciendo rectificaciones a través de las sucesivas ediciones de sus obras lexicográficas y normativas (ortografía y gramática), y se ha visto obligada a ajustarse al uso prescindiendo de las formas etimológicas. Vemos que en un principio se muestra conservadora en muchas de sus recomendaciones prescribiendo las formas latinas y griegas, como ocurre con el grupo consonántico <-mpt-> y con los dígrafos <ph, th y ch>. Más tarde, en 1803, ambos casos se suprimen definitivamente de la normativa por la dificultad que supone la pronunciación de la secuencia consonántica, en el primer caso, y por la carencia de valor fonológico de la <h> en el segundo. Esto es una pequeña muestra de que, en muchas ocasiones, la norma se somete al imperio del uso.

Con respecto a la acentuación encuentro que la *Gaceta* muestra un equilibrio entre un ajuste rápido a la norma en unos casos y un ajuste más lento en otros. Vimos que esto se debe en principio a la confusión que generó el uso de los tres acentos latinos (agudo, grave y circunflejo) adoptados por el español. También se debe a los continuos cambios a los que fueron sometidas las reglas de acentuación en las reformas ortográficas de la Academia, que se prolongaron hasta el siglo XIX. Así, pude apreciar que la publicación acata rápidamente la retirada y posterior reinsertión del acento circunflejo, pero no sigue con la misma celeridad las recomendaciones indicadas desde 1726 para la acentuación de las palabras esdrújulas.

En líneas generales puedo afirmar que los esfuerzos de la Academia para alcanzar la regularidad y homogeneidad dieron sus frutos desde el momento de su fundación, especialmente en los aspectos gráficos. La *Gaceta* presenta un panorama lingüístico heterogéneo en las distintas fechas analizadas, que va cambiando a medida que surgen nuevas regulaciones. De este modo llega a la última década del siglo XVIII con características ortográficas muy parecidas a la lengua escrita de la actualidad; y dado que la gramática es el plano más estable de la lengua solo se observaron usos y variantes que, en algunos casos, se han mantenido intactos hasta nuestros días (leísmo y laísmo).

Sin embargo, en el análisis se comprueba que la lengua no se está quieta y que los textos de épocas pasadas son bancos de una gran riqueza léxica que permiten dar cuenta de muchos términos procedentes de otras lenguas, y de otros que no se recogen en las obras lexicográficas disponibles, aunque estén presentes en el uso. Así, por ejemplo encontramos que de los veintiún vocablos que se cotejaron, seis no se registran en el *Diccionario de Autoridades* (*almagacen, cuter, empréstito, indemnización, paysano* y *ròn*). Estos resultados coinciden con lo señalado por Álvarez de Miranda en relación con el problema de la datación de los términos del siglo XVIII, puesto que las voces siempre van por delante de su incorporación a los diccionarios y para este período se suelen adjudicar como originarias de la época solamente las palabras que se incorporan en las obras lexicográficas.

La prueba de que la investigación documental es fundamental para describir las características lingüísticas de un periodo histórico determinado es que el *CORDE*, al igual que este estudio, encuentra usos tempranos de muchos términos que no aparecen en los diccionarios académicos. La voz *empréstito* es uno de estos casos. Según los datos del *CORDE* se tiene constancia de su «existencia» en nuestra lengua desde 1521. En la *Gaceta* la hallamos en los textos de 1781 y Gómez de Enterría la documenta en un texto de 1786. Pero, hay un dato interesante que constituye un aporte importante de este estudio: el *CORDE* no incluye la *Gaceta de Madrid* dentro del conjunto de documentos que avalan sus datos a pesar de que se trata de un texto oficial, considerado el primer periódico español, que gozó del privilegio Real desde su creación, que desde 1762 su impresión corre por cuenta de la Secretaría de Estado y, lo que resulta más llamativo es que en la información introductoria de la obra se mencionan detalladamente los tipos de texto de los que se nutre la fuente, entre ellos están los periódicos:

El Corpus Diacrónico del Español (CORDE) es un corpus textual de todas las épocas y lugares en que se habló español, desde los inicios del idioma hasta el año 1974, en que limita con el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). El CORDE está diseñado para extraer información con la cual estudiar las palabras y sus significados, así como la gramática y su uso a través del tiempo.

Cuenta en la actualidad con 250 millones de registros correspondientes a textos escritos de muy diferente género. Se distribuyen estos en prosa y verso y, dentro de cada modalidad, en textos narrativos, líricos, dramáticos, científico-técnicos, históricos, jurídicos, religiosos, periodísticos, etc. Se pretende recoger todas las variedades geográficas, históricas y genéricas para que el conjunto sea suficientemente representativo.

El hecho de excluir a la *Gaceta* implica que contemos con hallazgos anteriores a los registrados por el *CORDE* como ocurre con las palabras *cuter* (GM 1781) y *ron* (GM 1746²). Recordemos que ninguna de las dos voces las recoge el *Diccionario de Autoridades*. El dato más antiguo del *CORDE* para *cuter* es de un documento del año 1790 y Gómez de Enterría lo documenta con un texto del año 1805. En el caso de *ron*, el *CORDE* halla el término en un texto de Pedro Antonio de Alarcón del año 1852 y Gómez de Enterría lo documenta en un texto de 1753 con la escritura *rum*.

Con la palabra *paquebot* comprobé que la mayoría de los casos documentados por el *CORDE* corresponden al siglo XVIII. Pero en los datos del año 1781 solo se registran ejemplos extraídos de los textos de Antonio de Viedma. Con este estudio se añaden más datos que avalan el uso de esta voz en 1781 en otro documento distinto: la *Gaceta de Madrid*.

Finalmente, habiendo cumplido con el objetivo de esta investigación, espero que el análisis lingüístico realizado sirva de guía para futuros trabajos interesados en subsanar las lagunas de las que adolece la historia de la lengua en el siglo XVIII. Lo más probable es que continúen apareciendo datos léxicos. Insisto en la *Gaceta de Madrid* como un texto de gran valor para seguir documentando las características del español. Tal y como dije al inicio, es imposible abarcar toda la cronología de un siglo y toda la producción de una publicación periódica en una sola investigación que, además, debe cumplir con unos límites de extensión preestablecidos.

² Ver anexo 2. Fig. 4.

5.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA ESTATAL *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, *Gazeta*: colección histórica. URL: <http://www.boe.es/buscar/gazeta.ph>; 14/03/2015.
- ALBORG, Juan Luis (1972): *Historia de la literatura española. Siglo XVIII*, Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del BRAE LI 743 pp.).
- _____ (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio AHUMADA (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica*, Universidad de Jaén, 35-61.
- _____ (2008): «El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy», en Rafael CANO AGUILAR (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 1037-1064.
- BARRERA, Carlos (ed.) (2000): *El periodismo español en su historia*, Barcelona: Ariel.
- BRUMME, Jenny (2002): «Lingüística variacional e historia de la lengua moderna. Una aportación metodológica», en M.^a Teresa ECHENIQUE ELIZONDO y Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, 1107-1122.
- CANO AGUILAR, Rafael (1992): *El español a través de los tiempos*, 2.^a edición, Madrid: Arco Libros.
- _____ (2008): «Presentación», en Rafael CANO (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 31-32.
- CASTILLO, Francisco Javier (2015): «El español en el siglo XVIII. Notas gramaticales sobre Lope Antonio de la Guerra», en María del Carmen FUMERO PÉREZ y José Juan BATISTA (eds.), *Cuestiones de lingüística teórica y aplicada*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 147-160.
- CHIVELET VILLARRUEL, Mercedes (2001): *Historia de la prensa en España. Casi tres siglos de periódicos y periodistas*, Madrid: Acento.
- DÍAZ ALAYÓN, Carmen (2015): «Sobre los acuerdos del Cabildo de La Palma: notas fonéticas y morfosintácticas», en María del Carmen FUMERO PÉREZ y José Juan BATISTA (eds.), *Cuestiones de lingüística teórica y aplicada*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 135-146.

- ECHENIQUE ELIZONDO M.^a Teresa y M.^a José MARTÍNEZ ALCALDE (2003): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, 2.^a edición, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gazeta de Madrid*: (1781a), Tomo enero-junio, Fondo Antiguo, Biblioteca de la Universidad de La Laguna.
- Gazeta de Madrid* (1781b), Tomo julio-diciembre, Fondo Antiguo, Biblioteca de la Universidad de La Laguna.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (1996): *Voces de la economía y el comercio en el español del siglo XVIII*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.
- LAPESA, Rafael (1981⁹): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- _____ (1996): *El español moderno y contemporáneo*, Barcelona: Crítica.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2006): «Lengua e historia. Sociolingüística del español desde 1700», en Ana CESTERO MANCERA, Isabel MOLINA MATOS y Florentino PAREDES GARCÍA (eds.), *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*, Madrid: Arco Libros, 81-96.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (2008): «Cambios y tendencias gramaticales en el español moderno», en Rafael CANO AGUILAR (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 1011-1036.
- NÚÑEZ DE PRADO, Sara (2002): «De la Gaceta de Madrid al Boletín Oficial del Estado», *Historia y Comunicación Social* 7, 147-160. URL: <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS02021147>; 5/11/2014.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan. (1902): *Bosquejo histórico-documental de la Gaceta de Madrid. Escrito al entrar en el siglo IV de su existencia y para solemnizar la declaración de la mayoría de edad del Rey D. Alfonso XIII*, Madrid: Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos. URL: <https://archive.org/stream/bosquejohistri00pruoft#page/n3/mode/2>; 13/05/2015.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2010): *La lengua de ayer. Manual práctico de historia del español*, Madrid: Arco Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de autoridades*, edición facsímil. URL: <http://web.frl.es/DA.html>; 14/05/2015.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741): *Orthographía*, edición digital, Biblioteca Digital Hispánica. URL: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do;jsessionid=DA29A4>; 15/05/2015.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*, edición digital. URL: http://www.rae.es/sites/default/files/Gramatica_RAE_1771; 12/07/2015.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1815): *Ortografía de la lengua castellana*, edición digital de Google. URL: <https://books.google.es/books?id=b2cVAAAAYAAJ&pg=PP5&lp>; 15/05/2015.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. URL: <http://www.rae.es>; 25/07/2015.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, edición digital. URL: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>; 02/03/2015.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, edición digital. URL: <HTTP://WWW.RAE.ES/CONSULTAS-LINGUISTICAS/PREGUNTAS-FRECIENTES>; 12/07/2015.
- SÁIZ, María Dolores (1998): *Historia del periodismo en España*, Madrid: Alianza.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1787): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Tomo II, edición digital de Google. URL: <https://books.google.es/books?id=1SU3vKYK7pcC&printsec=fron>; 30/07/2015.
- TOBAJAS, Marcelino (1984): *El periodismo español*, Madrid: Forja.

6.
ANEXOS

Anexo 1

Denominación	Período
<i>Gazeta nueva de los sucesos políticos y militares</i>	1 de enero de 1661 - 1 de diciembre de 1662
<i>Gazeta ordinaria de Madrid</i>	4 de julio de 1667 - 2 de abril de 1680
<i>Nuevas ordinarias de los sucesos del Norte</i>	1683 - 26 de marzo de 1697
<i>Gaceta de Madrid</i>	1697 - 8 de noviembre de 1936
<i>Gazeta Ministerial de Sevilla</i>	1 de junio de 1808 - 10 de enero de 1809
<i>Gaceta del Gobierno</i>	6 de enero de 1809 - 29 de agosto de 1809
<i>Gazeta de la Regencia de España e Indias</i>	1 de julio de 1820 – 11 de marzo de 1821 13 de marzo de 1810 - 25 de marzo de 1812
<i>Gazeta de la Regencia de las Españas</i>	28 de enero de 1812 – 10 de mayo de 1814
<i>Gazeta de Madrid baxo el Gobierno de la Regencia de las Españas</i>	17 de -agosto de 1812 – 30 de diciembre de 1813
<i>Gazeta Española</i>	11 de abril de 1823 – 3 de octubre de 1823
<i>Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España</i>	25 de julio de 1936 – 2 de octubre de 1936
<i>Gaceta de la República: Diario oficial</i>	10 de noviembre de 1936 – 28 de marzo de 1939 2 de octubre de 1936 – hasta la actualidad
<i>Boletín Oficial del Estado: Gaceta de Madrid</i>	24 de febrero de 1961 – 23 de julio de 1986
<i>Boletín Oficial del Estado</i>	24 de julio de 1986 – hasta la actualidad

Fig. 1 Tabla con las diferentes denominaciones del Diario Oficial
http://www.boe.es/buscar/ayudas/gazeta_ayuda.php

Anexo 2

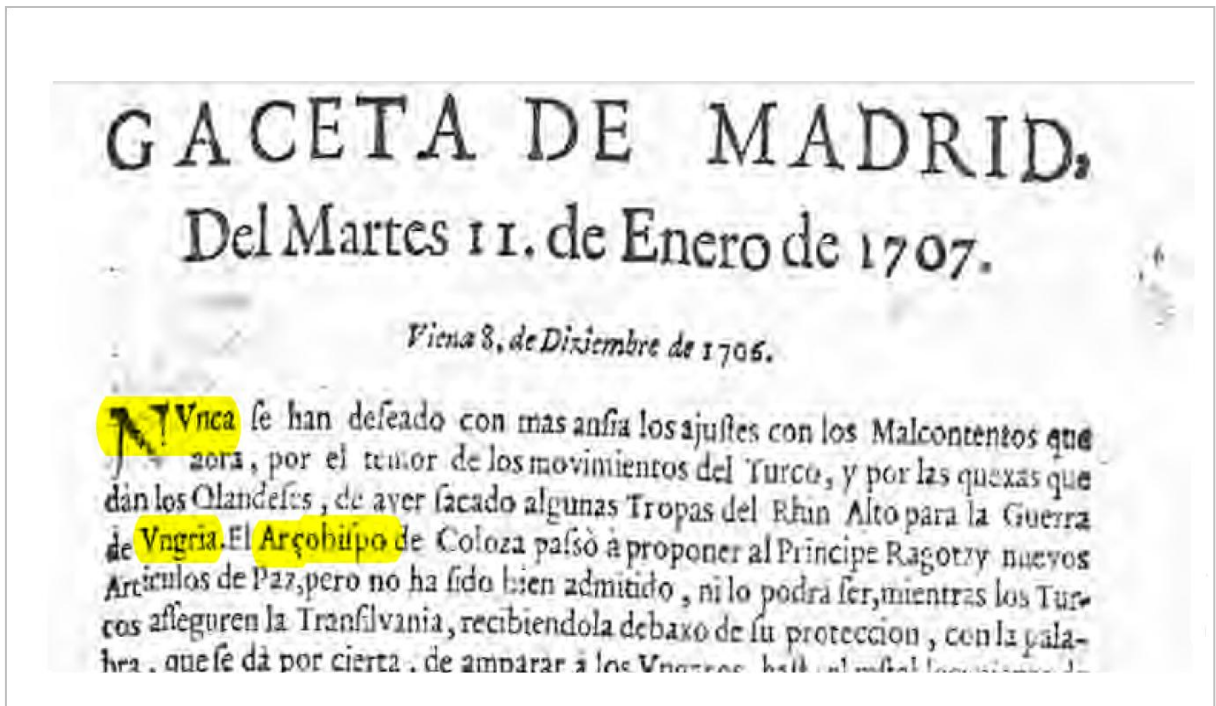


Fig. 1

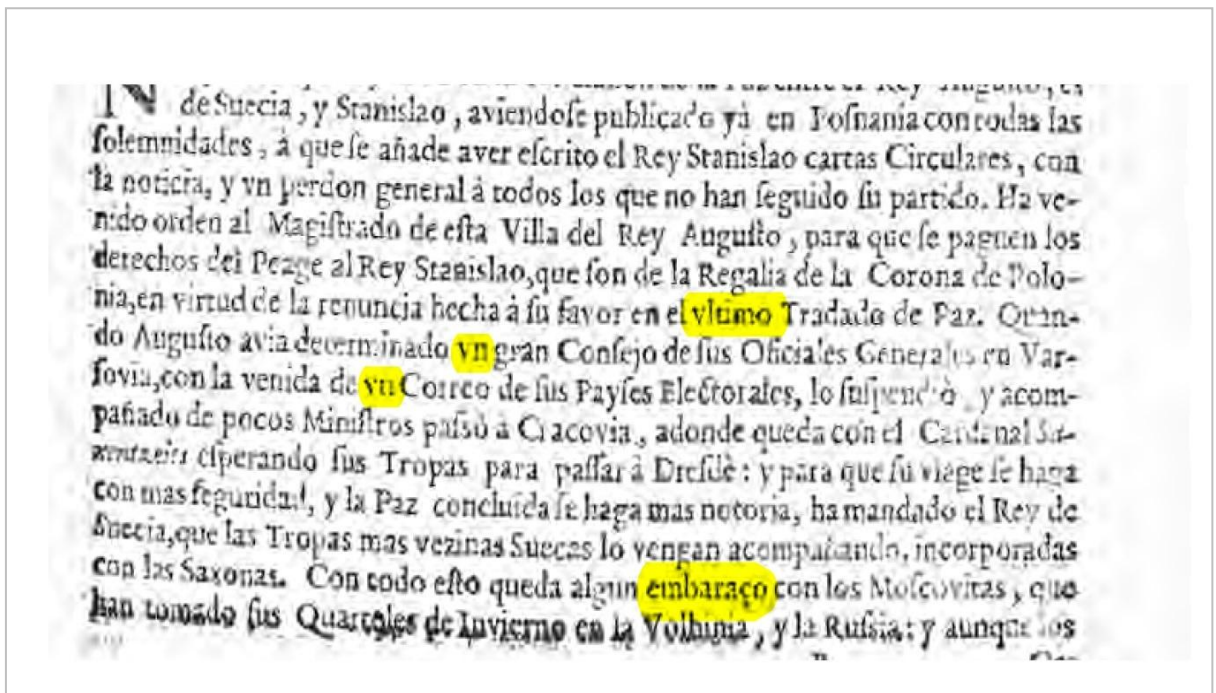


Fig. 2. Gaceta de Madrid 1707

muchos en el Campo de los Enemigos. Las Puertas de la Villa eran adobadas como si lograrán sus vezinos la antigua quietud. La comunicacion con Marsella queda libre, por no poder los Enemigos atacar la Plaza por aquella parte. El Mariscal de Telsè entrò en la Villa, vistò los Trabajos, que los mas estan perfeccionados; assegurò que esperaba con brevedad un refuerzo de treze mil hombres, y se acaba de tener la noticia de que 20. Batallones avian llegado à Sabagne.

Marsella 13. de Agosto de 1707.

Viendo los Enemigos, que el mayor **embarazo** para adelantar sus Obras, les viene de los dos Baxeles, el Tonante, y San Felipe, que **reforzados** de mas Artilleria, disparan con mucha continuacion, han puesto contra ellos una Bateria de 15. Piezas; pero ha sido enteramente arruynada; agora fabrican otra; pero aunque mas vezina, harà poco daño, porque ambos Baxeles estan fabricados à prueba de bala de Artilleria. Las Trincheras, y Obras exteriores de la Plaza estan guarnecidas con 40. Batallones; y lo mas es, que pueden aliviarse cada dia con otros 20. que tiene el Mariscal de Telsè en el Campo que ha fortificado à la parte de Marsella. Hasta agora sus fuegos han hecho poco daño. El Conde de Medzvy con 1000. Cavallos, y seis Batallones passò à San Maximian, para quitar los Forrages que por aquella parte logran los Enemigos. Una Chalupa, que

Fig. 3. Gaceta de Madrid 1707

Por carta de 23. del proprio mes del Comissario de Marina, que està en Bilbao, se ha sabido haver entrado en aquella Ria dos Navios Ingleses, el uno de porte de 80. Toneladas, y el otro de 120. nombrados el *Juan de Poole*, y la *Diligencia*, sus Capitanes Joseph Waldron, y Juan Bourk, que apresaron los Corsarios D. Joseph de Jordanes, y D. Bartholomè de Mendivil, con carga el primero de 20. Barricas, y 150. Barriles de Tocino, 150. de Carne salada, 30. Toneladas de Sal, y otros Generos, que conducia desde el Puerto de Kork, en Irlanda, al de Carbonier, en Terranova; y el segundo con 169. Barricas, y 19. Barriles de Azucar, y 11. Barricas de Aguardiente **Ròn**, y porcion de Palo para Tintes, que sacò de la Isla de *Monferrate*, en la America, para la Ciudad de Londres.

Fig. 4. Gaceta de Madrid 1746